



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 22 de agosto de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 909/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00024423-2/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Osvaldo Otheguy, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, solicita las promoción interina de Lucía Pilar Dieguez al cargo de Escribiente y de Lucía Maurino al cargo de Auxiliar y la designación interina de Salvador Mac Lean Ogliese en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante Dictamen FH N° 272/2025, que Lucía Pilar Dieguez se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 8, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Juliana Belén Aragón y/o mientras se extienda la promoción interina de Martín Mazzochi, conforme Resolución Presidencia N° 1456/2023. Se solicita, a partir del 1° de septiembre de 2025, su promoción interina al cargo de Escribiente en el que se encuentra confirmada Anabella Aluhe Cerrato -quien actualmente se desempeña como Prosecretaria Administrativa en el Juzgado N° 17 del fuero- y en el que fueron designados interinamente Martín Mazzochi -quien actualmente se desempeña como Oficial-; Iván Zisman -quien actualmente se desempeña como Oficial- y Micaela Ailín Costa -a quien se le concedió, a partir del 1° de septiembre de 2025, licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes, conforme Resolución Presidencia N° 667/2025-, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.

Que Lucía Maurino se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 8, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Lucía Pilar Dieguez y/o mientras se extienda la promoción interina de Juliana Belén Aragón y/o mientras se extienda la promoción interina de Lucía Fernanda Velasco y/o mientras se extienda la promoción interina de Micaela Ailín Costa y/o mientras se extienda la promoción interina de Inti Raymi Azulay, conforme Resolución Presidencia N° 350/2024. Se solicita su promoción interina al cargo de Auxiliar en el que se encuentra confirmado Martín Mazzochi y dejaría sin cubrir Lucía Dieguez, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que Salvador Mac Lean Ogliese se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 8, con carácter interino, a partir del 4 de agosto de 2025 y mientras se extienda la promoción interina de Ariel Marcelo Gómez y/o mientras se extienda la promoción interina de Florencia Agustina Colombo y/o mientras se extienda la promoción interina de Juan Cruz Barbieri, conforme Resolución Presidencia N° 801/2025. Se solicita, a partir del 10 de septiembre de 2025, su designación interina en el cargo de Auxiliar de Servicio en el que se encuentra confirmada Micaela Ailin Costa y en el que se desempeña interinamente Lucía Maurino, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a Lucía Pilar Dieguez, (Legajo N° 9096) al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, con carácter interino, a partir del 1° de septiembre de 2025 y en virtud de la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes concedida a Micaela Ailin Costa, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la promoción interina de Iván Zisman y/o mientras se extienda la promoción interina de Martín Mazzochi y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Anabella Aluhe Cerrato en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Promover, a Lucía Maurino (Legajo N° 9302) al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, con carácter interino, a partir del 1° de septiembre de 2025 y mientras se extienda la promoción interina de Lucía Pilar Dieguez y/o mientras se extienda la promoción interina de Juliana Belén Aragon y/o mientras se extienda la promoción interina de Martín Mazzochi, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Designar a Salvador Mac Lean Ogliese, (Legajo N° 9677) en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, con carácter interino, a partir del 10 de septiembre de 2025 y mientras se extienda la promoción interina de Lucía Maurino y/o mientras se extienda la promoción interina de Lucía Pilar Dieguez y/o mientras se extienda la promoción interina de Juliana



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Belén Aragon y/o mientras se extienda la promoción interina de Micaela Ailin Costa, lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 909/2025